

EL PROBLEMA DE LA DOBLE CONTINGENCIA EN LAS TEORÍAS SOCIOLÓGICAS DE TALCOTT PARSONS Y NIKLAS LUHMANN

PEDRO MARTÍN GIORDANO

*Instituto de Investigaciones Gino Germani,
Universidad de Flores (IIGG-UFLO), Argentina.*

pedrogiordano83@yahoo.com.ar

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4048-4623>

Cómo citar este artículo / Citation: Giordano, P. 2023. El problema de la doble contingencia en las teorías sociológicas de Talcott Parsons y Niklas Luhmann, *Revista Internacional de Sociología* 81 (3): e231. <https://doi.org/10.3989/ris.81.3.22.0840>

RESUMEN

De la tradición de pensamiento sociológico, Luhmann destaca la figura de Parsons por identificar el problema del orden como el tema constituyente de la disciplina. También resalta la manera en que lo conecta con la doble contingencia, aporte que permite tratar lo normal como improbable. Sin embargo, hasta allí llega el reconocimiento, pues desmarcarse de los fundamentos con los que Parsons explica el orden social es un principio nodal de su teoría. Con foco en las razones que justifican dicho desmarque, este trabajo sistematiza las críticas que Luhmann efectúa al planteamiento parsoniano del problema de la doble contingencia, con el agregado de un conjunto de interpretaciones de autores que contribuyen en esa dirección analítica. Posteriormente, discute la validez de esas críticas a la luz de la perspectiva de Parsons, con el propósito de contribuir a la teoría de sistemas sociales esclareciendo vínculos conceptuales entre dos de sus máximos referentes.

PALABRAS CLAVE

Orden social; Acción; Comunicación; Expectativas; Teoría de sistemas sociales.

THE PROBLEM OF DOUBLE CONTINGENCY IN THE SOCIOLOGICAL THEORIES OF TALCOTT PARSONS AND NIKLAS LUHMANN

Copyright: © 2023 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Recibido: 29.09.2022. **Aceptado:** 20.04.2023.

Publicado: 31.08.2023

ABSTRACT

Considering the tradition of sociological thought, Luhmann highlights the way Parsons identifies the problem of order as the constituent topic of the discipline. He also foregrounds his means to connect it with double contingency, an essential contribution that allows treating normality as improbable. Nevertheless, that is as far as his recognition goes, because delimiting the fundamentals with which Parsons explains social order represents a central principle of Luhmann's theoretical project. Focusing on the arguments regarding this demarcation, the present article systematizes Luhmann's critiques towards the parsonian approach of double contingency, adding a set of interpretations over other authors who contribute in that analytic direction. Subsequently, it discusses this critiques' validity through Parsons's perspective, with the aim to subscribe to the social system theory, clarifying the conceptual links between two of its main referents.

KEYWORDS

Social order; Action; Communication; Expectations; Social system theory.

INTRODUCCIÓN

Desde la óptica de Niklas Luhmann, una disciplina no adquiere carácter universal por el hecho de referirse a un objeto u orientarse a un concepto general, sino cuando consigue delimitar un problema con precisión; por ende, su unidad se ata a las herramientas desarrolladas para abordarlo, y no a un ámbito de objetos previamente seleccionados. Así, la tríada unidad, universalidad y delimitación del problema insta un estilo propio de reflexión que remite a sí mismo, incluye sus condiciones de posibilidad y las problematiza (Luhmann 2009). De la tradición de pensamiento sociológico, destaca el salto de calidad efectuado por Talcott Parsons cuando identifica el problema del orden como el tema constituyente de la disciplina. Este supera el test de autorreferencia porque atiende a un problema ya resuelto, teóricamente irresoluble y que considera lo dado como contingente. También resalta la manera en que lo conecta con la doble contingencia (en adelante, DC), un aporte imprescindible que permite tratar lo normal como improbable (Luhmann 1998; 2009). No obstante, hasta allí llega el reconocimiento, pues demarcarse de los principios con los que Parsons describe el orden social es central en su proyecto sociológico.

Con foco en las razones que justifican dicha demarcación, el presente trabajo propone sistematizar las críticas que Luhmann efectúa al planteamiento parsoniano del problema de la doble contingencia (en adelante, PDC), con el agregado de un conjunto de interpretaciones que siguen esa dirección, para luego discutir su validez a la luz de la teoría parsoniana. En ese marco, el objetivo consiste en examinar la modalidad con la que Parsons y Luhmann vinculan teóricamente la DC con la problematización y explicación del orden social. La exposición sigue el siguiente plan: los dos primeros apartados reconstruyen la caracterización de Parsons y Luhmann del PDC y su relevancia para indagar las condiciones de posibilidad del orden. El tercero, detalla las principales críticas con las que este se distancia de los planteos de aquel, incorporando lineamientos de autores que reflexionan en torno a la cuestión. El cuarto, retorna sobre la perspectiva de Parsons para efectuar la mencionada evaluación. Por último, las conclusiones exponen los resultados obtenidos e intentan contribuir al campo de la teoría de sistemas sociales esclareciendo vínculos conceptuales entre dos de sus máximos referentes y evidenciando parte de su legado a la sociología contemporánea: el interés por delimitar el problema constituyente de la disciplina —¿cómo es posible el orden social?— y por desarrollar categorías para explicar los fundamentos del orden vinculándolos analíticamente al PDC. En términos metodológicos, se trata de un trabajo de carácter teórico basado en el análisis de textos seleccionados en los que Parsons y Luhmann exploran directamente el objeto de interés.

El *corpus* se completa con escritos de un conjunto de autores que aportaron a la identificación de contrastes entre ambos.

DOBLE CONTINGENCIA EN LA TEORÍA GENERAL DE LA ACCIÓN

En (referencia borrada), se postuló la unicidad de la teoría general de la acción (en adelante, TGA) de Parsons, enfatizando que, pese a sus significativas variaciones, a lo largo de las tres etapas que atraviesa su configuración —teoría voluntarista de la acción, modelo trisistémico y esquema AGIL—, en todas ellas impera la voluntad de acelerar la maduración de la sociología precisando su objeto de estudio, el problema al que atiende y la manera adecuada de abordarlo. Este trabajo explora cómo la TGA configura el PDC, temática especialmente relevante para encarar sus objetivos programáticos.

Comenzando con la teoría voluntarista (Parsons 1971), uno de sus principios fundacionales consiste en trascender el esquema utilitarista, que conduce hacia un dilema que obstaculiza el avance del conocimiento al no poder explicar científicamente el carácter de los fines¹. En su revisión de esa tradición, Parsons destaca la figura de Thomas Hobbes, quien, al considerar el vínculo entre libertad individual y control del Estado, formula con una claridad jamás superada el problema del orden: en un hipotético estado de naturaleza, carente de controles coercitivos que limiten al hombre, indefectiblemente se llega a una guerra de todos contra todos. Esto ocurre porque los fines están movidos por pasiones privadas de límites —lo bueno es aquello que se desea— y que varían al azar, dado que no hay regla que defina qué es lo bueno y qué es lo malo. Así, las conexiones entre racionalidad y pasiones, y entre ellas y la fuerza y el fraude, solo pueden controlarse cuando el instinto de conservación —la pasión fundamental— promueve el contrato social, medio a través del que los hombres ceden su libertad natural a una autoridad soberana que garantiza seguridad. Desde la óptica parsoniana, Hobbes acierta cuando deduce teóricamente que, si se parte de intereses individuales, el resultado es el caos; pero comete un error empírico cuando juzga que el soberano absoluto es la única solución. Al proseguir la revisión, observa que las sucesivas variantes del utilitarismo corrigieron la paradoja hobbesiana apoyada en un planteamiento liberal individualista que culmina con un soberano absoluto; sin embargo, cree que cuando estas hicieron hincapié en el individuo aislado, sus explicaciones cobraron un tono metafísico —evidenciado, por ejemplo, en el supuesto de la identidad natural de intereses— y terminaron bloqueando el problema del orden.

Programáticamente, la teoría voluntarista retoma ese problema para instalar el tema central al que debe responder la sociología: ¿cómo es posible

el orden social si los individuos persiguen su propio interés? La respuesta se vale del teorema sociologicista que informa sobre los elementos no contractuales del contrato, un conjunto de valores comunes a los actores sociales. Para comprenderlo, resulta primordial el establecimiento de la norma —un fin en sí mismo— como un componente constitutivo del acto-unidad —unidad elemental de la acción social—, movimiento que la enlaza a los fines individuales, rechaza el carácter fortuito de estos y elude el dilema utilitarista. Finalmente, con la idea de integración se consolida la resolución: hay orden cuando los individuos se integran en torno a un conjunto de valores comunes; es decir, cuando se produce un encadenamiento entre los fines y la norma, y de la norma con los valores de una sociedad.

Hacia una teoría general de la acción (Parsons y Shils 1968) y *El sistema social* (Parsons 1976a) marcan el inicio de una nueva etapa de la TGA, en la que se exhibe el modelo trisistémico. En virtud de la incorporación definitiva de la noción de sistema al esquema, ahora el objeto de estudio, la acción social, es vista como un sistema general abierto al entorno, con una tendencia al automantenimiento, denominada equilibrio, y constituido por tres subsistemas —el cultural, el social y el de la personalidad— que entablan relaciones de interdependencia e interpenetración entre sí. En ese marco, la integración entre sistema de personalidad y sistema cultural es condicionante para que el sistema general de acción mantenga su orden o equilibrio. Lo que promueve la tarea es el sistema social, que, en sus términos más simples, remite a “una interacción en que las acciones de los ocupantes de cada uno de los roles aparecen reguladas por una doble contingencia de expectativas” (Parsons y Shils 1968: 229). De tal forma, el modelo teórico se sitúa en un nuevo plano, interactivo y relacional, desde el cual el problema hobbesiano del orden concierne a la naturaleza doblemente contingente de la interacción, argumento que se despliega a continuación.

Según el modelo trisistémico, el sistema de la personalidad se orienta motivacionalmente —catéticamente, cognitivamente y evaluativamente— hacia los objetos de la situación que pueden ser físicos, sociales o culturales; el sistema cultural, en cambio, amalgama orientaciones de valor —apreciativa, cognitiva y moral—, legitimadoras del orden normativo de la sociedad. Si las orientaciones motivacionales son disyuntivas que el actor debe zanjar antes de actuar, las orientaciones de valor son soluciones que condicionan la acción. En tercer lugar, el sistema social oficia de puente entre los sistemas de personalidad y los símbolos de la cultura, fomentando que los problemas se alineen con sus respectivas soluciones ¿Cómo se desencadena tal proceso? Distinto a lo que sucede cuando el actor,

ego, se orienta hacia objetos físicos o culturales que no responden a su accionar, los objetos sociales, los *alter* —que también son actores o egos si se los toma como punto de referencia—, no son fuentes inertes de gratificación, sino que reaccionan a las expectativas de ego. Mientras que, en el primer caso, la contingencia es de carácter unívoco, el segundo habilita un nuevo escenario:

por un lado, las gratificaciones del ego son contingentes respecto a su selección entre las alternativas posibles. Por otro lado, la reacción del alter será contingente respecto de la selección del ego, y resultará de una selección complementaria de parte del alter (Parsons y Shils 1968: 34).

En cada interacción, el ego debe orientar sus expectativas hacia las alternativas de acción del *alter* y también hacia sus selecciones; la misma coyuntura se repite en los dos lados de la relación, ya que *alter* y ego se encuentran mutuamente condicionados por la conducta del otro. De ese modo, el análisis de las condiciones de posibilidad del orden social debe atender a la DC inherente a toda interacción; o sea, que el problema del orden se reconfigura en el PDC.

Al igual que en la etapa anterior, la salida reposa en la integración, pero ahora se complejiza su significación: en cuanto problema, la DC implica ausencia de certezas sobre el futuro desenlace de una interacción. Sin embargo, contingencia no es lo mismo que casualidad. Los actores se orientan por expectativas que suponen posibles cursos de acción respecto al comportamiento del otro. En este nivel, interviene el sistema social, terreno apropiado para la generación de complementariedad de expectativas y, con ella, de la integración: en primer lugar, cuando los sistemas de personalidad interiorizan por medio de la socialización objetos del sistema cultural, adquieren expectativas de rol que definen parámetros de conductas adecuadas. Luego, mediante el proceso de institucionalización se fomenta la conformidad entre las expectativas de rol de ego y las posibles sanciones del *alter*, que pueden ser positivas o negativas. Así, un patrón cultural institucionalizado pasa a definir tanto los márgenes de acción del ego, delimitando su expectativa de rol, como las reacciones de los alter, delimitando sus sanciones, lo que origina un esquema según el cual “si yo hago esto, él probablemente hará (o sentirá) tal y tal cosa; si, por otra parte, hago aquello, él sentirá (y actuará) de forma diferente” (Parsons y Shils 1968: 186). Contra ese fondo, se proyecta la visión de que hay orden porque el sistema social, con sus mecanismos de interiorización e institucionalización, integra el sistema de la personalidad con el sistema cultural. La DC, entonces, se reduce cada vez que las orientaciones motivacionales se alinean con las orientaciones de valor y la interacción pasa a estar normativamente orientada. Vemos que, por

un sendero alternativo, Parsons arriba nuevamente al encadenamiento conceptual ente fines, normas y valores, ahora situados en el sistema de la personalidad, el sistema social y el sistema cultural, respectivamente.

Desde *Working Papers in the Theory of Action* (Parsons, Bales y Shils 1953) en adelante, se delinea el AGIL, modelo que comprende la acción como un sistema complejo y diferenciado que mantiene los límites con el ambiente siempre que sus cuatro subsistemas satisfagan una función particular: el organismo conductual la adaptación (A), el subsistema de la personalidad el logro de metas (G), el subsistema social la integración (I) y el subsistema cultural el mantenimiento de pautas (L)². En la fase final de la TGA, el PDC continúa siendo inherente a las interacciones entre objetos sociales. La novedad radica en que dichos objetos ya no solo remiten a individuos o colectividades, sino que, además, pueden ser subsistemas sociales, como la economía, la política, el derecho, etc. Para comprender los alcances de la variante, corresponde puntualizar dos innovaciones teóricas de la época: el desarrollo de una perspectiva evolutiva, que detalla una sucesión de etapas —sociedades primitivas, arcaicas y modernas— y una dirección —la evolución tiende al ascenso de adaptación y al aumento de complejidad— (Parsons 1974a; 1974b); y la configuración de la teoría de los medios de intercambio, que informa sobre la diferenciación de lenguajes especializados que expresan y comunican un tipo específico de mensaje normativo y ayudan a cada subsistema a cumplir su función (Parsons 1963a; 1963b; 1968).

Al vincularlas, y orientarlas al análisis de la sociedad moderna, Parsons afirma que, producto de las revoluciones industrial, democrática y educativa, se trata del sistema social más adaptado, diferenciado, inclusivo y con los valores más generalizados de la historia. Su estructura adquiere una forma definida: la economía adapta el sistema social y tiene a su alcance el medio 'dinero'dinero para cumplir esa función; la política satisface el logro de metas colectivas y vinculantes, para lo cual utiliza el medio 'poder'; la comunidad societaria se liga a la integración y dispone del medio 'influencia'; el subsistema fiduciario mantiene los patrones culturales mediante 'compromisos de valor'. En cuanto a las relaciones intersistémicas, se organizan según el criterio de la doble jerarquía de energía ($A \rightarrow G \rightarrow I \rightarrow L$) e información ($L \rightarrow I \rightarrow G \rightarrow A$). Con todo, en la medida en que los procesos de intercambio entre sus subsistemas garanticen el cumplimiento de la función propia de cada uno de ellos, la sociedad moderna zanjará el PDC y mantendrá su orden; es decir, asegura la conservación de sus límites con el ambiente y continúa su línea evolutiva.

DOBLE CONTINGENCIA EN LA TEORÍA DE SISTEMAS SOCIALES

Con la ambición de moderar la crisis teórica de la sociología, Luhmann elabora su teoría de sistemas sociales (en adelante, TSS). Programáticamente, declara su interés por formular una teoría universal de la disciplina como no se había intentado desde Parsons, quien provee la "única teoría sociológica sistemática existente hasta el momento" (Luhmann 2007b: 9). No obstante, considera que tan extraordinario proyecto presenta un defecto, también extraordinario: no garantiza su universalidad porque deja abiertas cuestiones de autoimplicación cognitiva. Esto es producto de la caída en el obstáculo epistemológico de creer que la sociedad puede observarse desde el exterior. Su máxima expresión se alcanza con el AGIL, esquema que deduce analíticamente la formación de cuatro sistemas diferenciados y orientados al cumplimiento de una función y, en el cual, "en las numerosas casillas de su teoría, Parsons mismo no aparece" (Luhmann, 2007b: 9). Para liberarse de ese obstáculo, la TSS confecciona una observación de la observación que reconoce que el observador observado no es otro que la sociedad. De ese modo asume la relación circular que mantiene con su objeto, o sea, que se trata de una observación de la sociedad realizada desde dentro de la sociedad. Luego, en lugar de regirse por un esquema analítico y deductivo, opta por un criterio operativo según el cual existen tres opciones para identificar aquellos sistemas que alcanzan su clausura: los organismos, cuya operación es la vida, los sistemas psíquicos, cuya operación es la conciencia y los sistemas sociales, cuya operación es la comunicación. Los dos últimos tienen la particularidad de operar en medio del sentido, una conquista evolutiva que comparten y cuya utilización y reproducción no pueden evadir. En *Sistemas sociales* (Luhmann 1998), una vez expuestos estos planteos aborda el PDC, punto de arranque de la transición a la TSS.

En opinión de Luhmann, Parsons da un paso fundamental hacia la especificación de los sistemas sociales, pues logra demostrar que el círculo puro, según el cual *alter* hace depender sus actos de la actuación de ego si ego pretende conectar su comportamiento al de *alter*, no genera ninguna unidad operativa social. Para que esta emerja, no basta con la sintonización de comportamientos o la coordinación de intereses o intenciones por parte de los actores, sino que requiere la resolución de su condición básica: el PDC. En comparación con la tradición, el salto de calidad parsoniano radica en el claro señalamiento de que este problema incumbe a la condición de posibilidad de las acciones. Sin embargo, no le satisface su resolución, ligada a una orientación normativa que tiene consenso implícito y que forma parte de la acción, razón por la que

ensaya una propuesta alternativa que pretende expandir el campo de observación, superar el nivel de abstracción ubicándolo en el horizonte del sentido y enfatizar la importancia de la variable temporal, las casualidades y la incertidumbre.

Para Luhmann, virtualmente, el PDC siempre se hace presente cuando un sistema psíquico o social experimenta un sentido; luego, cuando se encuentra con otro sistema psíquico o social, el problema se actualiza como sintonización de comportamientos. En su estado puro, una situación doblemente contingente involucra sistemas altamente complejos para los cuales el resto de los sistemas no es ni transparente ni calculable, sino más bien una caja negra. Así, cuando

dos cajas negras (*black boxes*), a causa de quién sabe qué casualidad, entablan relación una con la otra; cada una determina su propia conducta por medio de operaciones autorreferenciales complejas dentro de sus propios límites. Lo que queda a la vista es, por lo tanto, y necesariamente, una reducción. Cada una presupone lo mismo respecto de la otra (Luhmann 1998: 118).

El planteo involucra el entrelazamiento de dos círculos autorreferenciales, el elemental y el social. En cada uno, el PDC adquiere una forma específica. La autorreferencia elemental remite a la contraposición de intenciones no determinadas de acciones entre *alter egos*: mientras ego no sepa cómo actuará *alter* y viceversa, el sistema permanece bloqueado. ¿Cómo se desbloquea? Al contemplar la dimensión temporal, “todo inicio es fácil” (Luhmann 1998: 136). Cualquier tipo de casualidad echa a rodar una nueva realidad, con sus respectivos hechos y expectativas. Comienza así la historia del sistema, en que “la doble contingencia ya no está dada en su no determinación original circular; su autorreferencia se ha destautologizado” (Luhmann 1998: 136). Una vez que la acción se encuentra determinada selectivamente, entra en escena la segunda autorreferencia, la social. Al evaluarlas, afirma que son dos versiones del mismo problema y que ambas se compensan. La primera refiere a la inmediatez y a la indeterminación; la segunda a la estructura, a los condicionamientos y a la limitación de alternativas.

Lógicamente, Luhmann entiende que la DC pura, en tanto situación socialmente indefinida por completo, no se presenta en ningún sistema social. Constituye un recurso analítico fundamental para alcanzar el nivel de abstracción adecuado sobre el cual elaborar la TSS. Desde esa perspectiva, el PDC se asienta en una duplicación de la improbabilidad. La primera remite a la improbabilidad de la acción de ego, quien actúa de manera contingente, pues sabe que siempre puede hacerlo de forma diferente; la segunda refiere a la improbabilidad de que surjan puntos de contacto con la actuación de *alter*, quien

también sabe que su acción es contingente. A esta situación se añade el que ambos están al tanto de que la actuación del otro es contingente. Dado que se trata de un fenómeno que constantemente tienen que afrontar los sistemas sociales, resulta clave para abordar la temática central de la sociología, ¿cómo es posible el orden social? Según la receta metodológica de tratar como improbable lo normal, esgrime la tesis de que la DC conduce a la formación forzosa de sistemas sociales: la duplicación de la improbabilidad vuelve probable que surja un orden social. Frente a una condición de DC, cualquier evento, casualidad, impulso o error se vuelve productivo, tiene valor de información y de relación para las futuras acciones. Cualquier tipo de autodeterminación por parte de un alter ego, surgida arbitrariamente, condiciona la determinación del otro, y viceversa. Así, se genera una unidad circularmente cerrada, según la cual “yo hago lo que tú quieres si tú haces lo que yo quiero” (Luhmann 1998: 124). Una vez experimentada una situación doble contingente, el sistema adquiere límites temporales propios que reducen las posibilidades de acción y disciplinan las secuencias de conducta. Por tanto, Luhmann afirma que el PDC tiene efectos autocatalizadores; auto, porque el problema es parte integrante del sistema en el que se genera la solución, y catalizador porque habilita la construcción de estructuras que regulan cada perspectiva desde las mismas perspectivas.

¿Cuál es la naturaleza del orden emergente? A juicio del autor, “se puede generar un orden emergente *condicionado* por la complejidad de los sistemas que lo hacen posible, lo cual *no depende* de si esta complejidad también se puede calcular y controlar. A este orden emergente lo llamaremos *sistema social*” (Luhmann 1998: 119). Dentro de los lineamientos de la TSS, los sistemas están determinados estructuralmente. En el caso de los sistemas sociales, sus estructuras se conforman temporalmente por expectativas que limitan el espacio de posibilidades; igualan acontecimientos heterogéneos bajo un denominador común, y entablan relaciones de posibilitación mutua con las acciones. La estabilización de expectativas absorbe la incertidumbre, de modo que la resolución de una situación doblemente contingente se vuelve esperable. No obstante, determinación estructural no implica seguridad. Al radicalizar el PDC, se postula que los sistemas sociales constituyen unidades circularmente cerradas gobernadas por la fórmula «yo hago lo que tú quieres si tú haces lo que yo quiero»; fenómenos emergentes que no pueden reducirse a los sistemas que participan de él; empresas que se fundamentan a sí mismas, con un devenir impredecible y contingente; indefiniciones autocondicionantes en las que cada elemento depende del otro, pero altamente inestables y susceptibles de desmoronarse a cada instante.

Ahora bien, la TSS provee el marco categorial desde el cual Luhmann afronta el verdadero propósito de su carrera intelectual, consistente en elaborar una teoría de la sociedad (Luhmann 2007b). Aquí solo interesa atender a la modalidad en que esta indaga las condiciones de posibilidad, ya no de los sistemas sociales en general, sino de un tipo particular: la sociedad moderna. En el examen de sus dimensiones social y temporal se observa nuevamente la influencia de Parsons, más precisamente, de su teoría de los medios de intercambio y de su perspectiva evolutiva.

En cuanto a su dimensión social, Luhmann sostiene que, para que la sociedad pueda reproducirse autopoieticamente, la comunicación debe sortear tres improbabilidades: que se la entienda, que sea accesible a los destinatarios y que se la acepte. El lenguaje permite superar la primera, los medios de difusión de la comunicación la segunda y los medios de comunicación simbólicamente generalizados la tercera. Con foco en estos últimos, y desde una recuperación crítica del planteo parsoniano, para la TSS se trata de medios de consecución que condicionan y motivan las comunicaciones elevando las condiciones de aceptación, incluso en situaciones desfavorables. Gracias a sus propiedades simbólicas y generalizadas y a que portan un código unitario, los medios aseguran el entendimiento en condiciones complejas, transforman las probabilidades de 'no' en 'sí' y hacen comunicativamente posible la combinación altamente improbable de selección y motivación.

Al enlazar estos análisis con los de la dimensión temporal, asevera que la forma de diferenciación predominante en el momento actual de la evolución es la sociedad funcionalmente diferenciada. Cuando un conjunto limitado de medios, concentrados en la solución de un problema de referencia alcanzan niveles de recursividad y universalización excepcionales, catalizan la diferenciación funcional, rasgo característico y transversal de la sociedad moderna; por ejemplo, la diferenciación y evolución del medio 'dinero' permite la emergencia del sistema económico, mientras el medio 'poder' origina el sistema político y el medio 'verdad' habilita el sistema científico. En la sociedad moderna, entonces, cada sistema depende de su propia clausura, tiene un medio predominante y un código que ayuda a definir su unidad, características que estimulan su especialización en el desempeño de una sola función. También presupone que el resto de los sistemas —con los que se vincula mediante acoplamientos estructurales— cumple con sus funciones, pero sin que existan coordinaciones en conjunto. En suma, la estructura de la sociedad moderna se organiza heterárquicamente y carece de una cima jerárquica o centro de cuya observación se pueda deducir el comportamiento del todo. De tal recorrido analítico, destaca el rol esencial de los medios, desarrollo

evolutivo central para reducir la DC en la sociedad moderna, pues guían la comunicación hacia los 'sí', encaminando la motivación hacia la selección del valor positivo.

CRÍTICAS A LA CONCEPCIÓN PARSONIANA DE LA DOBLE CONTINGENCIA

Esta sección reconstruye sistemáticamente los argumentos críticos con los que Luhmann se demarca del modelo parsoniano sobre el PDC, añadiendo interpretaciones de un conjunto de autores que aportan a esa línea analítica.

La primera crítica se observa a nivel del planteamiento del problema. En *Generalized Media and the Problem of Contingency* (Luhmann 1976), el autor objeta a la TGA que, pese al rol central otorgado a la contingencia, nunca la conceptualiza adecuadamente. Al desplegar el tema, señala que cuando Parsons pasa desde el plano microsociológico de la interacción a una macrosociología de la diferenciación de sistemas, termina sustituyendo la DC por un doble intercambio. En ese marco, contingencia significa dependencia, una interpretación inadecuada del término que corre el riesgo de la pérdida de su potencial heurístico, pues indica que la interacción requiere de la dependencia mutua entre *alter* y *ego* a expectativas comunes. Alternativamente, su propia propuesta busca reconectar la noción con la teoría modal aristotélica, que lo emparenta con aquello que no es necesario, ni imposible. En esa línea, "un hecho es contingente cuando se le considera como una selección de entre otras posibilidades que, en algún sentido, siguen siendo posibilidades a pesar de la selección". (Luhmann 1976: 15-16). Más tarde, en *Sistemas sociales* sostiene que la contingencia es la primera e insustituible condición de posibilidad de la realidad de un mundo que siempre puede ser de otra manera. Sobre esa base, en todo encuentro entre —como mínimo— dos sistemas operacionalmente clausurados que experimentan sentido, la acción de *alter* es contingente, al igual que lo es la reacción de *ego*, y viceversa; por ende, la salida a esta situación resulta ineludible para que el orden social emerja.

Esto conduce hacia el siguiente aspecto crítico. En opinión de Luhmann, la salida parsoniana involucra orientaciones normativas que tienen consenso implícito y que forman parte de la acción. Al evaluarla, entiende que su principal defecto es trasladar el problema al pasado: hay un código cultural preexistente que es interiorizado por las personalidades a través de la socialización. En función de que tal planteo solo repara en la dimensión social, formula una opción más abarcadora que incluye la dimensión temporal. En lugar de suponer la existencia de un consenso preestablecido de valores —que deriva en una autorreferencia vacía, cerrada

e indefinible y que es más una suposición que una garantía—, la TSS abraza el azar y se sensibiliza por las casualidades; tal es así que, en referencia al sistema social, afirma que “si no existiera el consenso de valores, lo inventaría” (Luhmann 1998: 115). Concisamente, el argumento sugiere que el PDC produce efectos autocatalizadores: el encuentro de dos cajas negras genera blancura; cualquier inicio, cualquier casualidad condiciona los futuros enlaces comunicativos y da paso a la conformación de estructuras de expectativas que limitan el horizonte de posibilidades. La formación de estructuras, entonces, permite superar la DC, aunque momentáneamente, nunca para siempre, ya que se trata de un problema que los sistemas sociales deben afrontar constantemente y que es inseparable de la lógica de todo orden social. De esa trama conceptual se postula que de la indeterminación surge el orden.

Hasta acá llegan las diferencias explicitadas por el propio Luhmann. A continuación, se añaden críticas que, con base en ciertos supuestos de la TSS, son identificadas por diversos autores. Vale comenzar con los análisis de Vanderstraeten (2002; 2003), pues exponen todos los puntos en cuestión. En principio, el autor sigue de cerca la clave de lectura luhmanniana: concuerda en que, mientras en la TGA contingencia se usa predominantemente en el sentido de dependencia, la TSS reconecta su significado con la tradición de la teoría modal. También coincide en que la idea de solución parsoniana remite al pasado, a una herencia cultural que determina el comportamiento, distinta a la de Luhmann, para quien el PDC es una constante con efectos autocatalizadores.

Ahora bien, al examinar este cuadro suma dos nuevas críticas: desde su óptica, en la TGA el problema del orden no es más que un problema de educación, pues la interacción social depende de que ego y *alter*, socialización mediante, adquieran la capacidad de compartir las mismas orientaciones culturales. Haciendo suyo el cuestionamiento de Wrong (1961), sostiene que subyace a esta perspectiva una visión sobresocializada del hombre que, a fin de cuentas, “identifica la doble contingencia con lo no social, lo no adaptado” (Vanderstraeten 2002: 83). Ello deriva en una visión negativa de la DC, según la cual, la plausibilidad del orden se ata a la eliminación de lo dañino o de lo que no se puede adaptar. Otro es el posicionamiento de Luhmann, según su opinión, porque puntualiza sus aspectos potencialmente positivos o productivos. Al no recurrir a un consenso normativo preexistente, demuestra que es a través de experiencias doblemente contingentes que emergen los sistemas sociales, siempre inestables, cambiantes y en constante evolución.

Finalmente, añade otro punto crítico cuando vislumbra que el esquema parsoniano supone

un origen no social del orden social: una vez que interiorizan valores comunes, ego y *alter* reconocen la necesidad de ajustar su conducta a ellos, por lo que la interacción se explica por la voluntad individual y el PDC se resuelve por introspección. En cambio, entiende que en la TSS la DC conduce a la comunicación, operación constitutiva de los sistemas sociales, que a la vez regeneran autorreferencialmente la DC como estímulo para reestructurar sus propios procesos. En virtud de la autonomía de los sistemas sociales, entonces, “el orden social solo puede crearse en el mundo social mismo” (Vanderstraeten 2002: 89).

En términos generales, el resto de la bibliografía consultada no se aleja de este camino interpretativo. Gonnet, por ejemplo, señala que a nivel del planteamiento del problema la TGA se interesa por el fenómeno de la integración y la regulación de la acción, mientras que la TSS teoriza el conflicto, el cambio y la desviación, en cuanto componentes constitutivos del orden (Gonnet 2018). Con énfasis en la perspectiva luhmanniana, observa cierta dualidad en su forma de comprender el PDC: aunque lo establece como condicionante de un orden específicamente social, autónomo e irreductible, también lo liga a la regulación y evitación del conflicto, dirección que se aprecia en toda su magnitud en la exposición de los medios de comunicación simbólicamente generalizados. Ello tensiona la premisa que informa sobre la contingencia de la acción, acercándola nuevamente a la TGA (Gonnet 2015). Otro caso es el de Strydom (2001; 2021), quien indica que George Herbert Mead y Alfred Schutz generaron los cimientos sobre los que se erige el planteo parsoniano de la DC, para posteriormente detallar la manera diferencial con que Luhmann y Habermas lo retoman. Según su novedosa argumentación, la DC ya no alcanza para comprender las sociedades contemporáneas, por lo que propone pasar al análisis de la triple contingencia. A sus ojos, incorporar un tercer punto de vista —el del observador, el público o la sociedad— permite observar lo que ego y *alter* dicen y hacen y definir situaciones sociales más elementales, contingentes y complejas. Por otro lado, a fin de trascender la resolución normativa inherente a la TGA, Chen (2004) recupera el modo con que la TSS relaciona la autorreferencia del sistema social con la DC. A la vez, objeta que ambas teorías no contemplan al reconocimiento mutuo, condición indispensable para que surja el PDC, dado que en su ausencia ego y *alter* carecerían de motivación para relacionarse. Desde esa óptica, encuentra en los trabajos tardíos de Parsons sobre el afecto y la influencia claves para entender cómo es posible la identificación mutua, fundamento de una mirada postnormativa y humanista del orden social, cercana a la tradición china del confucianismo. Para Pignuoli Ocampo (2013), con la incorporación de lineamientos teóricos

del romanticismo alemán temprano y de la teoría de la emergencia, en *Sistemas sociales* Luhmann reconceptualiza la DC: alterando el diálogo con las dos corrientes de las que se había nutrido hasta el momento —la TGA y la fenomenología social— eleva la DC al rango de principio teórico de la sociología y especifica que lo social emerge gracias a la diferencia y a la alteridad, y no contra ellas. Urteaga sostiene que, para Parsons, la coacción ejercida por valores comunes preexistentes explica el orden. En contraste, afirma que, libre de tal presupuesto, Luhmann pondera el azar y la autorreferencialidad de sistemas en los cuales la DC es persistente y, así, reformula el diseño parsoniano “hasta vaciarlo de su sentido inicial” (Urteaga 2010: 126).

Aunque periféricamente, el tema también es abordado en relación con el vínculo entre la teoría de los medios de intercambio, en el caso de Parsons, y de comunicación, en el de Luhmann. Para García Ruiz (1997), si bien ambos modelos apuntan a la reducción de la DC, en el primero los medios aparecen una vez que el PDC ha sido resuelto por pautas normativas institucionales; para el segundo, en cambio, la comunicación, y con ella los medios, son anteriores a la institución. Este giro acentúa la radicalidad de la contingencia, otorga mayor apertura subjetiva a la libertad incondicionada y lo “independiza por completo de la vía parsoniana” (García Ruiz 1997: 103). Chernilo y Mascareño, por su parte, orientan el cotejo hacia la formulación de un programa progresivo de investigación en ciencias sociales centrado en los medios que, al facilitar la identificación de formas de cooperación en una interacción, permite captar las condiciones de posibilidad del orden social (Chernilo 1999); y dar cuenta del carácter emergente de lo social, procesando la complejidad de las sociedades modernas, cuyas propiedades no son reducibles a las operaciones de los niveles inferiores (Mascareño 2009).

Por último, en Stichweh (2015) se aprecia una de las comparaciones más completas entre los autores seleccionados. Si bien no exhibe grandes novedades, interesa destacar su conclusión, pues anticipa el curso de los próximos argumentos:

La lógica en la forma de Luhmann de tratar con Parsons consiste en hacer uso de casi todo lo que Parsons inventó, y en hacer esto para recontextualizar cada concepto, una estrategia que maximiza la continuidad integradora a la vez que favorece la construcción de estructuras conceptuales completamente nuevas (Stichweh 2015: 383).

Del relevamiento efectuado, se desprende un esquema analítico que contrapone las propuestas de ambos autores en torno a cuatro puntos críticos que se sistematizan a continuación:

A nivel del planteo del problema, se sostiene

1) que Parsons entiende la noción de contingencia en cuanto dependencia, mientras que Luhmann la considera como aquello que no es necesario, ni imposible.

A nivel de la resolución, se sostiene

2) que la argumentación de Parsons remite al pasado, mientras que la de Luhmann establece que la DC es un problema constante con efectos autocatalizadores;

3) que la visión de Parsons respecto a la DC es negativa, mientras que la de Luhmann resalta sus aspectos positivos o productivos;

4) que Parsons recurre a elementos que provienen de fuera del sistema social, mientras que Luhmann no apela a factores externos para explicar el orden.

REVISITANDO LAS CRÍTICAS DESDE LA TGA

Este apartado examina las críticas recientemente expuestas a la luz de la TGA. En la primera sección, se observó que la tematización del PDC, junto a su respectiva conexión con el problema del orden, es una innovación característica del modelo trisistémico. Curiosamente, en las versiones castellanas de los dos textos centrales de la época el término original del inglés *contingency* es traducido como ‘contingencia’ en *Hacia una teoría general de la acción*, pero como ‘dependencia’ en *El sistema social*. Dada su semejanza con la primera crítica, a continuación se plantea que la segunda opción no es correcta, ya que en las dos obras el término es utilizado en el sentido de contingencia.

En *Hacia una teoría general de la acción*, se sostiene que la noción de interacción es empleada según su uso técnico, que lo “distingue del sentido en que interacción es sinónimo de interdependencia” (Parsons y Shils 1968: 32). Se trata de un proceso que solo emerge del encuentro entre objetos sociales, y que es distinto al tipo de interrelación que se da cuando el actor se vincula con objetos físicos o culturales; por tanto, la interacción es un tipo particular de interrelación, pero no al revés. Luego, se afirma que su rasgo distintivo radica en que, en función de la “doble contingencia inherente a la interacción” (Parsons y Shils 1968: 33), las expectativas operan tanto en el actor como en el objeto social con el que se relaciona. Como se vio, cuando el sistema social estimula la complementariedad de expectativas, la DC se reduce. Ahora bien, un componente central de este proceso son las sanciones:

las reacciones contingentes del alter ante la acción de ego pueden ser llamadas sanciones. Su eficacia deriva precisamente de la significación gratificadora que tienen para el ego las reacciones positivas del alter, y la significación de privación de sus reacciones negativas (Parsons y Shils 1968: 33).

El punto es que, una vez que el sistema social integra las personalidades con la cultura, tanto las expectativas de rol como las sanciones pasan a regirse por un mismo patrón o valor, volviendo a las conductas esperables. Sin embargo, previo a que ello ocurra, o sea, a nivel del planteamiento del PDC, ni *alter* ni ego conocen certeramente cuál será la sanción del otro. Ambos caminos, la sanción positiva o gratificación y la negativa o privación, son alternativas posibles y ninguna de ellas es necesaria. De no ser así, la DC carecería de la relevancia analítica que la TGA le otorga a la hora de indagar las condiciones de posibilidad del orden social.

Aquí se sugiere que Parsons sigue esta clave interpretativa a lo largo de toda su obra; consecuentemente, se considera que en *Sistemas sociales* el término *contingency* es traducido inadecuadamente como dependencia. Entre los numerosos pasajes que lo corroboran, interesa destacar el que enlaza PDC y problema del orden:

Las expectativas, en combinación con la «doble contingencia» [*double contingency*] del proceso de interacción, como ha sido llamado, crean el problema crucialmente imperativo del orden. A la vez, dos aspectos de este problema del orden pueden ser distinguidos: el orden en los sistemas simbólicos que hacen posible la comunicación y el orden en la mutualidad de la orientación motivacional hacia el aspecto normativo de las expectativas, el problema «hobbesiano» del orden (Parsons 1991: 23; traducción propia).

Otro texto referenciado por la bibliografía examinada es la definición sobre 'interacción social' escrita por Parsons para la *Enciclopedia internacional de ciencias sociales* (Parsons 1976b). Allí se enfoca en su modalidad diádica, cuyo fondo es el ego, quien en su calidad de agente actuante se orienta hacia sí mismo y hacia los demás, y en cuanto objeto de la situación, tiene significación para sí mismo y también para los demás. La distinción conduce nuevamente al PDC, puesto que no solo es contingente la acción del actor (ego), sino también la de aquel objeto social (*alter*) que participa en la interacción, contingencia que aumenta a medida que se agregan más unidades interactuantes. Si bien el texto no presenta argumentos novedosos, interesa revisarlo, pues es utilizado, especialmente por Strydom, para resaltar la influencia que Mead y Schutz ejercen sobre el diseño parsoniano. Por tratarse de una definición incluida en una enciclopedia, Parsons detalla sus antecedentes, entre ellos Descartes, Hegel, Husserl y Heidegger. Al momento de indicar las perspectivas teóricas que mayor peso ejercieron sobre su propia posición, vuelve a destacar a Durkheim y a Weber —dos de las cuatro líneas convergentes de su teoría voluntarista (Parsons 1971)—, y agrega a Freud, influencia explicitada en *El sistema social*

(Parsons 1976a); posteriormente, identifica un conjunto de "movimientos que contribuyeron menos" (Parsons 1976b: 170), entre los que se encuentra el interaccionismo simbólico de Mead, pero no Schutz. Como es sabido, la ascendencia de Mead³ en la TGA tiene menor relevancia que la de los autores antes citados, y la de Schutz es prácticamente nula⁴; por tanto, afirmar que de ellos emana la concepción parsoniana de la DC no añade claridad a la problemática.

Con todo, resulta llamativo que la bibliografía consultada asegure que Parsons solo entiende la contingencia como dependencia. Una de las razones puede deberse a que, con la irrupción del AGIL, en la TGA se vuelven tendencia los análisis intersistémicos en función de las relaciones de intercambio que establecen los subsistemas sociales entre sí y entre sus respectivos medios. En esa línea, los intercambios sistémicos orientados por normas efectivamente reducen la DC y vuelven dependientes las acciones y las reacciones, sean de los sistemas de personalidad o de los sistemas sociales. Pero ello implica avanzar sobre la resolución del PDC y limitar la riqueza analítica de un planteamiento, según el cual, nunca se puede conocer de antemano la sanción del *alter* respecto a la acción de ego y tampoco las reacciones sucesivas. Por ende, el uso parsoniano de la noción de contingencia cumple con los requisitos de la definición de Luhmann: remite a lo que no es necesario ni imposible e involucra una selección entre otras posibilidades que siguen siendo posibilidades de selección.

Los textos presentados son suficientes para abordar los siguientes puntos críticos, concentrados en la resolución del PDC. El segundo indica que, al remitir a un código cultural preexistente, Parsons sitúa el problema en el pasado. A grandes rasgos, pareciera que el argumento hace eco de un cuestionamiento típico efectuado a Parsons, que es el de ser incapaz de explicar adecuadamente el cambio social (referencia borrada). Si el PDC se resuelve apelando al pasado, a una herencia cultural fija y preestablecida, el presente y el futuro no serían más que una mera repetición, por lo que la sociedad siempre mantendría su *status quo*. Cuando se profundiza el tema, se observa que el sistema cultural reúne los elementos analíticos más estables y, por ende, los más resistentes al cambio⁵. Sin embargo, no debe soslayarse que todos los conceptos de la TGA prueban su utilidad en la investigación empírica de sociedades dinámicas. Precisamente, su última fase apunta a demostrar que el consenso normativo, lejos de mantenerse siempre constante, es un fenómeno que involucra múltiples factores que varían a lo largo del tiempo.

Ya se hizo hincapié en su perspectiva evolutiva, que en sí misma es una teoría del cambio; y en los medios

de intercambio, que sobresalen entre las categorías más dinámicas de la postura parsoniana —no casualmente, Luhmann retoma ambos aspectos—. Si se repara en sus estudios sobre el individualismo institucionalizado, puede verse que este constituye el patrón cultural predominante en la comunidad societaria de los Estados Unidos, evolutivamente la más desarrollada, según su opinión. Este “síndrome central de la civilización moderna” (Parsons 2016: 146) incluye la pluralidad religiosa y étnica, la expansión del complejo de ciudadanía, la formación de asociaciones, la igualdad de oportunidades y valores individuales descentralizados, liberales y progresivos, entre otros. Lo propio de este patrón es la postulación de la libertad del individuo, ligada a ciertos constreñimientos morales; en consecuencia, una vez interiorizado garantiza que la acción individual enlace responsabilidad social con elevados niveles de autonomía. Mas allá de la centralidad que Parsons le otorga a su propia sociedad, lo que interesa es el modo en que hace funcionar su teoría para examinar el valor cultural que considera predominante en la modernidad. El individualismo institucionalizado implica una complejidad que debe balancear igualdad con desigualdad y libertad con constricción. Se trata de incluir a diversas colectividades que progresivamente se diferencian dentro de una red normativa plural y universalista. Recientemente, Sciortino (2021) adopta esta vía de investigación enfatizando que la tradición cultural se basa más en la transformación que en la reproducción. Desde su óptica, los planteos sobre la comunidad societaria y el individualismo institucionalizado convergen en una sofisticada teoría del pluralismo social y la diversidad cultural, que utiliza para examinar los problemas de inclusión de distintos grupos étnicos, religiosos y raciales en una sociedad moderna con el potencial emancipador de garantizar la ciudadanía plena para todos sus miembros.

Los lineamientos esbozados permiten avanzar hacia el siguiente punto, según el cual, impera en Parsons una visión negativa de la DC, distinta a la de Luhmann, que sería positiva. Para explorarlo, vale recordar que, cuando Parsons recupera a Hobbes, destaca que su aporte a la sociología consiste en enunciar la cuestión fundamental a la que debe responder: si los individuos se guían por sus pasiones o persiguen su propio interés, ¿cómo es posible el orden social? A fin de afrontar el interrogante, su teoría voluntarista enfoca a la estructura de la acción, al acto-unidad, desde el punto de vista del actor; en cambio, cuando el modelo trisistémico pasa al plano interactivo, la cuestión se reorienta hacia el estudio del rasgo intrínseco de toda interacción, que es el PDC.

Pareciera que quienes sostienen que Parsons defiende una concepción negativa de la contingencia subestiman ese movimiento. Según sus argumentos,

en la TGA el orden social surge “en contra de” la DC (Gonnet 2018: 53); o, que como los actores están sobreesocializados, el sistema cultural determina el comportamiento y elimina el PDC (Vanderstraeten 2003). Ahora bien, si la DC es inherente a la interacción, ¿cómo puede ser eliminada? El punto es que la TGA plantea un problema de carácter analítico consistente en indagar los condicionantes de un orden basado en interacciones doblemente contingentes. Para abordarlo, distingue los factores intervinientes, es decir los subsistemas del sistema general de acción, prestando especial atención a los mecanismos que tiene a disposición el subsistema social para integrar a los demás. En ese sentido, hay orden social porque hay integración. Pero la integración no depende de la eliminación, evasión o bloqueo de la DC, sino de que los procesos de socialización e institucionalización fomenten la complementariedad de expectativas suficiente para que el encuentro entre ego y *alter* prosiga cursos de acción esperables. En suma, más que un examen riguroso, en esta interpretación destaca el interés por polarizar las perspectivas de Parsons y Luhmann. Si se la acepta, se desdibuja una convergencia significativa entre ellos, la que a su vez constituye uno de sus principales legados al pensamiento sociológico: ambos tratan lo normal como improbable. Ambos consideran la improbabilidad de que exista el orden social un ejercicio teórico que demanda la especificación de sus condiciones de posibilidad, en que el PDC juega un papel preponderante.

El cuarto punto consiste en que, para explicar el orden, Parsons recurre a factores externos al sistema social y Luhmann no. Como se vio, para la TGA hay orden social cuando hay integración. A fin de detallar el proceso, se utilizó la metáfora del encadenamiento que se genera entre los fines del sistema de la personalidad, las normas del sistema social y los valores del sistema cultural, cuadro que, con la irrupción del AGIL, se completa con la introducción de los papeles o roles, propios del organismo conceptual. Por su parte, al afirmar que el sistema social es un orden emergente cuyos problemas y soluciones se encuentran dentro de sus límites, la TSS rompe esa cadena.

Para definir en qué radica la diferencia, es central atender a los distintos modos en que uno y otro utilizan la noción de sistema. La TGA emplea un modelo de sistemas abiertos al entorno con el que entabla constantes relaciones de intercambio e interpenetración. En ese marco, para que el sistema general de la acción mantenga sus límites cada uno de sus subsistemas debe cumplir con uno de los cuatro prerequisites funcionales. Según este modelo, entonces, parte de los fundamentos del orden proceden de afuera del sistema social, porque en su entorno se sitúan los patrones del sistema cultural, las metas de las personalidades y el organismo

conductual. De allí la relevancia de la integración, función social por excelencia que conecta a todos los sistemas. Alternativamente, Luhmann se alinea con una “teoría general de sistemas de segunda generación” (Luhmann 2007a: 56), impulsora del cambio de su diferencia directriz desde la teoría sistema/entorno hacia la autorreferencialidad. Para la TSS, los sistemas se diferencian del entorno gracias al enlace selectivo y recursivo de una misma operación a lo largo del tiempo. Así, el sistema alcanza la clausura operativa con la que se determina total y exclusivamente por sí mismo; a la vez, la clausura es condición de posibilidad de la apertura a un entorno más complejo. Solo hay tres sistemas cuyas operaciones le permiten clausurarse: los sistemas orgánicos a través de la vida, los psíquicos por medio de la conciencia y los sociales gracias a la comunicación. Al enfocar en los últimos, la TSS asegura que el PDC tiene efectos autocatalizadores, o sea, no requiere de factores externos provenientes de otros sistemas. De ese modo, rompe con la cadena parsoniana: no hay un sistema cultural que suministre patrones independientes del sistema social. Los patrones, los valores y las normas están dentro de sus límites. Además, la integración no conecta las complejidades de los sistemas psíquicos con los sistemas sociales, entre los cuales solo hay interpenetración o ruido. Finalmente, los sistemas clausurados en su operación no cumplen funciones analíticamente vitales para garantizar algún tipo de equilibrio; solo aportan a la reproducción autopoietica.

Al cabo, la crítica se ajusta estrictamente a los presupuestos luhmannianos, dado que la unidad de análisis de la TGA es el sistema general de acción, dentro del cual surge y se desarrolla el PDC. Al utilizar un modelo de sistemas abiertos, que el orden social se fomente por relaciones interstémicas no constituye dificultad teórica alguna. Solo se vuelve un obstáculo epistemológico cuando se conciben los sistemas autorreferencialmente clausurados, como los entiende Luhmann. En su perspectiva, la unidad de análisis es el sistema social, un orden emergente que genera y afronta el PDC mediante operaciones y elementos propios; o sea, autorreferencial y autopoieticamente.

CONCLUSIONES

Stichweh sugiere que la peculiar estrategia con que la TSS recontextualiza casi todos los lineamientos de la TGA consiste en establecer una continuidad integradora, al mismo tiempo que construye un marco categorial novedoso. Esta marcada ambivalencia resulta útil para comprender el objeto de interés del presente trabajo: por un lado, Luhmann recupera de la tradición el pensamiento de Parsons, ya que delimita el problema constituyente de la disciplina —¿cómo es posible el orden social?—

y lo enlaza, originalmente, al PDC. Por otro, a la hora de presentar su propia postura explícita la necesidad de demarcarse del planteo parsoniano. Para atender a la cuestión, se expusieron los argumentos con los que toma distancia de dicho planteo, añadiendo interpretaciones de autores que siguen esa línea analítica. Producto de tal ejercicio, se sistematizaron cuatro críticas, luego examinadas a la luz de la TGA. Los resultados obtenidos son los siguientes:

1) el sentido que Parsons le otorga a la contingencia es similar al de Luhmann, pues remite a lo que no es necesario ni imposible. Ello no implica negar su correlación con la dependencia; precisamente, cuando las interacciones ente *alter* y *ego* se vuelven dependientes se reduce la DC. Del abordaje de este asunto también se puede deducir que ambos autores convergen en torno al planteamiento del PDC.

2) Cuando se afirma que Parsons da cuenta del PDC apelando al pasado, solo se atiende a la función de reproducción que tienen los valores del sistema cultural. Ello limita el alcance de la TGA y desatiende la perspectiva evolutiva, la teoría de los medios de intercambio y las conceptualizaciones sobre la comunidad societaria y el individualismo institucionalizado, ejemplos insoslayables de su voluntad por ajustar el análisis al cambiante y dinámico orden social.

3) Parsons no formula que el orden surja en contra de la contingencia o que dependa de su eliminación. Pretende demostrar la importancia de la integración para que las expectativas de *alter* y *ego* se vuelvan complementarias y, así, se reduzca la DC intrínseca a toda interacción.

4) Parsons emplea un modelo de sistemas abiertos al entorno, según el cual el PDC surge y se desenvuelve a nivel del sistema general de la acción. En ese marco, el social es uno de los cuatro subsistemas a los que se liga un orden que depende de que cada uno satisfaga su función, entablando relaciones de interdependencia e interpenetración con los otros.

Aunque en ciertos aspectos las críticas relevadas tienen su validez, no tratan en profundidad la concepción parsoniana de la DC y, más que precisarla, procuran evidenciar contrastes con la de Luhmann. Por ende, si se continúa con estas interpretaciones se corre el riesgo de restringir la potencialidad explicativa de la TGA y de desatender sus importantes convergencias con la TSS. De ese modo, puede perderse de vista la continuidad de un pensamiento sistémico que, a lo largo de más de setenta años, vincula teóricamente la DC con el orden social para establecer el problema constituyente de la sociología y detallar las consecuencias significativas y estructurantes que tiene en la delimitación del ámbito disciplinar y en la caracterización de las sociedades

contemporáneas. Además, categorías como las de complementariedad de expectativas, integración o diferenciación funcional, entre otras, forman parte de un legado que la sociología tiene hoy en día a disposición para indagar los fundamentos del orden.

Estas críticas tampoco precisan las significativas divergencias que existen entre ambas teorías. Para finalizar, y solo a fin de trazar un camino a continuarse en futuras investigaciones, se esbozan las fuentes en que podrían identificarse dichas divergencias: a nivel ontológico-epistemológico, Luhmann advierte que la TGA no resuelve satisfactoriamente la congruencia entre conceptos analíticos y formación real de los sistemas, por lo que el AGIL termina deduciendo la formación de cuatro sistemas funcionales. Su perspectiva, en cambio, se rige por un criterio operativo según el cual los sistemas son concretos, reales y, además, autorreferenciales, autoorganizativos y autopoieticos. Sobre esta base, la TSS postula que solo los orgánicos, los psíquicos y los sociales son los sistemas que alcanzan su clausura. Ante la ausencia de una operación propia, en su diseño teórico no hay lugar para un sistema cultural, lo que la distingue tajantemente de la TGA. En ese nivel, la atribución de los sistemas psíquicos y de los sociales al sentido también constituye una innovación de Luhmann con respecto a Parsons. A la vez, mientras que el ámbito de competencia de la TGA se circunscribe a la acción, la TSS adopta el marco comunicativo para precisar cuál es la operación específica de los sistemas sociales. Por supuesto, ello no significa que deseché a las acciones. Al preguntarse cuál es el ultraelemento de los sistemas sociales, sostiene que consiste en comunicaciones y en su adscripción como acción. Por último, importantes contrastes surgen de sus respectivas concepciones sobre la particularidad de la sociedad moderna. En primer lugar, lenta y progresivamente la teoría luhmanniana de los medios se desvía de la versión original de Parsons. En vez de conectar a los medios con requisitos funcionales, destaca su utilidad para afrontar el PDC, pues aseguran el entendimiento en condiciones complejas y guían la comunicación hacia los 'sí'. Luego, plantea la novedosa tesis que informa acerca de que los medios de comunicación simbólicamente generalizados catalizan la diferenciación funcional, rasgo transversal de la sociedad moderna. De allí, su mirada se separa de la de Parsons, quien afirma que la estructura de la sociedad moderna consta de sistemas funcionales organizados en torno a la doble jerarquía de energía e información. Alternativamente, Luhmann sostiene que, según su estructura heterárquica, no hay prioridad entre sistemas parciales en continuo proceso de diferenciación y en el mismo nivel que los demás, en cuanto a su red de independencias operativas y dependencias recíprocas.

BIBLIOGRAFÍA

- Chen, H. F. 2004. "Self-Reference, Mutual Identification and Affect: The Parsonian Problem of Order Reconsidered". *Journal of Classical Sociology* 4(3): 259-88. <https://doi.org/10.1177/1468795X04046968>.
- Chernilo, D. 1999. "Integración y diferenciación. La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación." *Cinta de Moebio* (6): 313-405.
- García Ruiz, P. 1997. "Los medios simbólicos, ¿de comunicación o de intercambio?: el legado parsoniano en Luhmann". *Revista Anthropos: Huellas Del Conocimiento* 173-174: 100-113.
- Gonnet, J. P. 2015. "Las dos representaciones del problema del orden social en la teoría sociológica de Niklas Luhmann". *Athenea Digital* 15(1): 249-69. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1480>.
- Gonnet, J. P. 2018. "La doble contingencia como clave para una redefinición del concepto de orden social". *Estudios Sociológicos* 36(106): 47-72. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1513>.
- Grathoff, R (ed.). 1978. *The Theory of Social Action: The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons*. Bloomington and London: Indiana University Press.
- Luhmann, N. 1976. "Generalized Media and the Problem of Contingency". Pp. 507-32 en *Explorations in general theory in social science: essays in honor of Talcott Parsons*, editado por J. Lousber. New York: Free Press.
- Luhmann, N. 1998. *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos.
- Luhmann, N. 2007a. *Introducción a la teoría de sistemas*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. 2007b. *La sociedad de la sociedad*. México: Herder.
- Luhmann, N. 2009. *¿Cómo es posible el orden social?* Mexico: Herder.
- Mascareño, A. 2009. "Medios simbólicamente generalizados y el problema de la emergencia". *Cinta de Moebio* 36: 174-97. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000300003>.
- Parsons, T. 1963a. "On the Concept of Influence". *The Public Opinion Quarterly* 27(1): 37-62. <https://doi.org/10.1086/267148>.
- Parsons, T. 1963b. "On the Concept of Political Power". *American Philosophical Society* 107(3): 232-62.
- Parsons, T. 1968. "On the Concept of Value-Commitments". *Sociological Inquiry* 38: 135-60. <https://doi.org/10.1111/j.1475-682X.1968.tb00679.x>.
- Parsons, T. 1971. *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Parsons, T. 1974a. *El sistema de las sociedades modernas*. México: Editorial Trillas.
- Parsons, T. 1974b. *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. México: Editorial Trillas.
- Parsons, T. 1976a. *El sistema social*. Madrid: Alianza.
- Parsons, T. 1976b. "Interacción social". Pp. 166-75 en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Parsons, T. 1991. *The Social System*. London: Routledge.
- Parsons, T. 2016. *American Society. A Theory of the Societal Community*. Editado por G. Sciortino. London and New York: Routledge.
- Parsons, T.; R. B. y E. Shils. 1953. *Working Papers in the Theory of Action*. New York: Free Press.

- Parsons, T. y E. Shils. 1968. *Hacia una teoría general de la acción*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Pignuoli Ocampo, S. 2013. "Doble contingencia y orden social desde la teoría de sistemas de Niklas Luhmann". *Sociológica* 78: 7-40.
- Sciortino, G. 2021. "A Blueprint for Inclusion : Talcott Parsons, the Societal Community and the Future of Universalistic Solidarities" *The American Sociologist* 52: 159-77. <https://doi.org/10.1007/s12108-020-09470-0>.
- Stichweh, R. 2015. "Luhmann, Niklas (1927-98)". Pp. 382-89 en *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences, Vol. 14*, editado por J. D. Wright. Orlando: Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.61080-2>.
- Strydom, P. 2001. "The Problem of Triple Contingency in Habermas". *Sociological Theory* 19(2): 165-86. <https://doi.org/10.1111/0735-2751.00135>.
- Strydom, P. 2021. "The Public and Triple Contingency". *Preimpreso*. Doi: 10.13140/RG.2.2.35712.56322.
- Urteaga, E. 2010. "Complejidad y contingencia en la obra de Niklas Luhmann". *Revista Laguna* 26: 123-143.
- Vanderstraeten, R. 2002. "Parsons, Luhmann and the Theorem of Double Contingency". *Journal of Classical Sociology Copyright* 2(1): 77-92. <https://doi.org/10.1177/1468795X02002001684>.
- Vanderstraeten, R. 2003. "Education and the Condicio Socialis: Double Contingency in Interaction". *Educational Theory* 53(1): 19-35. <https://doi.org/10.1111/j.1741-5446.2003.00019.x>.
- Wrong, D. 1961. "The Oversocialized Conception of Man in Modern Sociology". *American Sociological Review* 26(2): 183-93. <https://doi.org/10.2307/2089854>.

NOTAS

- [1] Al dilema se arriba porque las distintas versiones utilitaristas plantean la variación al azar de los fines o su determinación por la herencia y el medio ambiente, de modo que su explicación queda subsumida en las condiciones de la situación.
- [2] Las siglas corresponden a las iniciales en inglés de las cuatro funciones que lo conforman: *Adaptation* (A), *Goal Attainment* (G), *Integration* (I) y *Latency* (L).
- [3] Precisamente, en ese texto le reconoce a Mead haber dado un paso fundamental al tratar al individuo como sujeto y objeto en un sistema interpersonal, y que su idea del otro generalizado confluye con la de socialización elaborada por Freud y Durkheim.
- [4] Ello puede apreciarse en sus intercambios epistolares recopilados por Grathoff (1978).
- [5] De hecho, según la distinción cambio dentro/cambio del sistema, el verdadero cambio social solo acontece cuando se transforman los valores comunes (Parsons 1976a).

PEDRO MARTÍN GIORDANO es doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente, se desempeña como becario postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA-FCS-IIGG).